



Parque del Plata, 11 de Abril de 2023

Resolución
Nº 120/2023

Acta ordinaria Nº 008/2023

VISTO: la partida enviada desde la OPP por concepto de excedentes de literales C y D y habiendo cumplido con lo planificado correctamente.

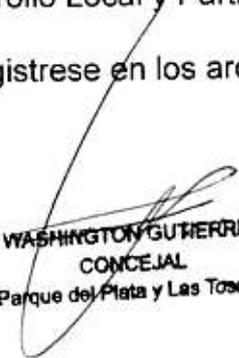
CONSIDERANDO: que se debe crear un fondo extrapresupuestal conformado con los importes del literal C \$ 91.517,00 y del literal D \$ 9.151,00 para poder acceder a la misma.

RESULTANDO: que la idea es que se autorice el gasto de la partida en carpas o gazebos para generar estructuras para diferentes espectáculos, que nos permita contar con recursos en caso que sea necesario.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS RESUELVE :

1. Autorizar el gasto de la partida extrapresupuestal en el considerando, para los fines nombrados en el resultado.
2. Comuníquese y hágase saber: Dpto de Recurso Financiero y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

